

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

Proceso:	Gestión Financiera	Auditoría N°:	12
Sub Proceso:	Departamento de Contratación		
Fecha:	20/03/2024	Lugar :	Departamento de Contratación

Objetivos:	1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Evaluar que el Sistema de Gestión de Calidad se ha mantiene eficazmente 3. Identificar unidades académicas y administrativas para la implementación de acciones de mejora.
Criterio:	- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad - Procedimientos - Normatividad interna y externa aplicada en Instituciones de Educación Superior.
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
María Angélica Insuasty Cuéllar	Jefe de Control interno
Gloria Amparo Thomé Ponce	Auditora Administrativa

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
David Esteban Rojas	Director Departamento de Contratación
María Constanza Cabrera	Secretaría
Marcelo Quiñonez	Técnico
Andrea marcela Salas	Profesional jurídico
Oscar Javier Echeverry	Técnico

FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"> El Departamento de Contratación cuenta en la actualidad con el talento humano idóneo para gestionar los requerimientos de las unidades gestoras, se destaca el trabajo en equipo y la asignación de cada asunto contractual a un responsable dentro de la unidad, el cual es encargado de su seguimiento de principio a fin. Se evidencia que todo el personal está comprometido con los objetivos del Departamento de Contratación y el desarrollo de las actividades están apoyadas con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Iniciativa: Planificaron y desarrollaron capacitaciones para evitar el desgaste administrativo por la enorme cantidad de documentación que se adelanta para solicitar los servicios de Contratación. Esta prueba piloto ha mejorado el entendimiento entre unidades gestoras y el Departamento de Contratación Se tiene definida la Matriz de Riesgos, la cual está debidamente diligenciada, con su respectivo control y seguimiento para el tratamiento de los riesgos consignados en la misma y evaluada su calificación de acuerdo con la prioridad, de tal manera que se pueden definir acciones preventivas que eviten la materialización de riesgos.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 2 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

FORTALEZAS

5. El instrumento, lista de chequeo, es apropiada para evitar el descontento de los contratistas o de proveedores respecto de los requisitos en contratación, además, se evidencia información disponible en el sitio Web de la Dependencia.
6. Se aplican controles para verificación, incluso el certificado REDAM.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se recomienda un mayor análisis de la Matriz de Riesgos del Proceso, el cual debe estar ligado a la política de ley de transparencia y plan anticorrupción de la entidad. En vista de ello, es necesario generar controles en los siguientes aspectos:

a. Elaboración del Plan anual de Compras/Adquisiciones

En la Matriz de Riesgos se indica “Alta probabilidad de ocurrencia. Los fallos se presentan con frecuencia” en varios aspectos, según el plan de acción la elaboración del plan de compras esta a cargo de varios responsables:

- Líderes de Proceso
- Gestores de las Compras
- Ordenadores del Gasto
- Directora Oficina de Planeación y Desarrollo
- Vicerrector Administrativo y Financiero

En vista de ello, es necesario documentar el procedimiento y darlo a conocer a todas las áreas involucradas.

b. Constitución de Pólizas

En lo relacionado con “constitución de las pólizas o si se requieren, se realiza su aprobación de manera tardía” la matriz de riesgos indica “Alta probabilidad de ocurrencia, Los fallos se presentan con frecuencia “por lo tanto se requiere capacitación de carácter urgente para que las unidades gestoras y los proveedores tengan claridad en el tema de constitución de pólizas cuando así lo amerite.

2. Teniendo en cuenta que en el Departamento de contratación debe reposar toda la información sobre los expedientes contractuales, es decir los soportes legales en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual. Adiciones y/o modificaciones a los contratos, comprobantes de egresos (boletines de tesorería), Evidencias de cumplimiento de los objetos contractuales, Informes de supervisión o interventoría, Actas de entrega, actas de recibo a satisfacción, Actas de liquidación, entre otros documentos relevantes.

Se requiere el desarrollo de un sistema informático propio, a fin de mejorar los tiempos de respuesta y el seguimiento de toda la cadena del proceso de contratación, con el objetivo que se ejerza un control eficiente desde el inicio del proceso de contratación hasta la liquidación correspondiente (seguimiento eficiente precontractual, contractual y postcontractual.)

3. Respecto de la falta de personal para realizar seguimiento a las contrataciones, se recomienda asegurar capacitación, emisión de circulares preventivas e instructivos dirigidos a los proveedores, a fin de que conozcan los requisitos de cada proceso de contratación en la universidad.
4. Se requiere estudiar la posibilidad de contratar personal adicional, para cargar la información a las cinco plataformas, sobre todo en tiempos de alta afluencia de contratación, dado que actualmente por la lata carga laboral del Departamento los funcionarios deben pasar a horario extendido con frecuencia, en extenuantes jornadas para cumplir con este requerimiento ante las entidades de Control.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

OPORTUNIDADES DE MEJORA
5. Crear un sistema de alertas para aquellos contratistas o proveedores que no hacen seguimiento a sus procesos de contratación con la Universidad de Nariño.

NO CONFORMIDADES			
Requisito		Tipo de Hallazgo	
Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma			
Norma	Numeral	No Conformidad	No Conformidad

ELABORADO POR:	
CARGO:	Auditora Interna
NOMBRE:	Gloria Amparo Thomé Ponce
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2024-03-24

REVISADO POR:	
CARGO:	Jefe Control Interno y Gestión de Calidad
NOMBRE:	María Angélica Insuasty Cuéllar
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2024-03-24

APROBADO POR:	
CARGO :	Director Departamento de Contratación
NOMBRE:	David Esteban Rojas Caicedo
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2024-03-24

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 4 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el módulo creado en el Sistema Integrado de Información SAPIENS.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, se solicita enviar el documento en medio digital a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, a los correos acreditacioninstitucional@udenar.edu.co; cinterno@udenar.edu.co para posteriormente realizar su seguimiento.

Finalmente, la Oficina de Control Interno velará por el cumplimiento de los acuerdos o actividades señaladas en el Plan de Mejoramiento.